



EXPTE. D- 916 116-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial el "41º Aniversario de la fundación de la Escuela Agropecuaria" de la localidad de Coronel Suarez.

RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Nuestra escuela, merced a un petitorio presentado ante las autoridades del Ministerio de Asuntos Agrarios y a la Legislatura provincial y avalado por todas las fuerzas vivas de la comunidad que consideraron indispensable contar con un servicio educativo que diera respuesta a las características productivas y a las demandas de la región, comenzó sus actividades el 14 de Abril de 1975 en dependencias cedidas por la Escuela N° 1 hasta 1976 en que se produce el traslado a Mitre 1543. En esa dirección estuvimos hasta el 6 de marzo del año 2000 fecha en que se inaugura el actual edificio en Avda. del Molino 2495 sobre la Ruta Provincial 85.

Las actividades prácticas se realizaban, durante los primeros años, en campos cedidos por vecinos y colaboradores hasta que se consiguieron las primeras hectáreas cedidas por la municipalidad. Actualmente contamos con 150 has. aproximadamente en donde se realizan pasturas, verdes de invierno y verano, cosecha fina y gruesa, explotación de cría vacuna, porcicultura, avicultura, abejas, conejos, huerta, vivero y cultivos bajo cubierta.

A partir de 1997 se incorporan alumnos de 8° y 9° año de las Escuelas 5 y 14 con las que se establece la articulación para brindarles las O.C.C.

En 1999 comienza la nueva etapa de la transformación educativa con la implementación del Polimodal en Producción de Bienes y Servicios con una orientación en Producción Agropecuaria.

A partir de 2004 se completa el 3er. Ciclo con la incorporación de los 7°. Las OCC son reemplazadas por los TpP.

En el año 2005 con la aplicación de la Resol. N° 894/05 y la Disp. N° 84/05 la escuela se constituye en una unidad de gestión curricular, con una duración de 6 años cuyo superior jerárquico es el Director del Establecimiento.

A través de la Disp. N° 263 se establece la formación y evaluación por competencias, fijadas por la jurisdicción, donde se enmarcan las áreas de competencias, competencias transversales, estructura curricular, y pautas de evaluación con sus correspondientes registros de logros.

A partir de éste marco teórico, nuestra escuela pondrá hincapié en el desempeño de los alumnos, evaluándolos desde la realidad.

Nuestra escuela se caracteriza por corresponder a la Modalidad Ciencias Naturales con una Tecnicatura en Producción Agropecuaria.

En el mes de mayo del año 2009, después de un año y medio de capacitación de líderes y promotores, en el marco del Proyecto Alfredo Hirsch para la Educación Agropecuaria, financiado por la Fundación Bunge y Born, nuestra escuela se convierte en la primer institución pública del país en obtener la Certificación ISO 9001-2008 bajo un Sistema de Gestión de Calidad Educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.